III Reunión del Mecanismo Permanente de Contacto Peruano-Argentino para Asuntos Económicos

(Lima, 18-19 de agosto de 2008)

Entre el los días 18 y 19 de agosto se llevó a cabo la III Reunión del Mecanismo Permanente de Contacto Peruano-Argentino para Asuntos Económicos. La delegación argentina estuvo presidida por el Embajador Natalio Jamer, Director de Integración Latinoamericana del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; mientras que la delegación peruana fue liderada por el Embajador Javier León Olavarría, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Promoción Económica.

A fin de avanzar con los temas de agenda propuestos, el Mecanismo para Asuntos Económicos, dividió sus labores en cuatro mesas de trabajo, a saber: 1) Asuntos de promoción y acceso a mercados, incluyendo los aspectos sanitarios y fitosanitarios; 2) Cooperación en materia de tecnología productiva; 3) Asuntos Tributarios y, 4) Transporte Terrestre. En dicho ámbito, conviene destacar la disposición de las partes para llegar a un Memorándum de Entendimiento entre SENASA (Argentina) y el Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) del Instituto Tecnológico Pesquero (ITP) para el intercambio de productos hidrobiológicos y acuícolas. Igualmente, SENASA de Argentina se comprometió a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de la especie "engraulis ringens", bajo la denominación de sardina. En materia de promoción comercial, se expresó que la Fundación "Export.ar" de Argentina estaba preparando algunas sugerencias en relación al convenio de cooperación institucional presentado por Promperú en febrero último, en el marco de la II reunión del Mecanismo (Buenos Aires, febrero de 2008).

El Mecanismo para Asuntos Económicos, trató también asuntos referidos a la cooperación en materia de tecnología productiva, incluyendo la posibilidad de intercambio de experiencias de capacitación y asistencia técnica en distintas áreas. De otro lado, en materia tributaria, Argentina presentó una propuesta de convenio para evitar la doble imposición en relación con el transporte internacional aéreo, marítimo y terrestre. Sobre el particular, los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, expresaron que en la actualidad el Perú no está suscribiendo este tipo de acuerdos para sectores específicos y que, al igual que en la Argentina, por el momento, no se están considerando acuerdos de carácter amplio y general. Consecuentemente, coincidieron en que para avanzar se requiere de una voluntad política al más alto nivel. De otro lado, un representante de Proinversión de Perú

expresó la voluntad de su sector de abrir líneas de cooperación con su contraparte Argentina y adelantó que se enviaría una propuesta de convenio marco para promover mayores inversiones.

Los trabajos de la Mesa Temática 4 sobre Transporte Terrestre se desarrollaron el martes 19 de agosto , a solicitud de la parte argentina, para permitir la participación del Subsecretario de Transporte de dicho país, Dr. Jorge González. Dentro del fructífero diálogo sostenido por la delegación argentina con los funcionarios del Ministerio de Transporte del Perú, destaca la buena disposición de ambos sectores en procura de obtener un Convenio para Evitar la Doble Tributación en el sector transporte.

Asimismo, ambas delegaciones estuvieron de acuerdo que será muy fructífero intercambiar información sobre políticas y experiencias en el ámbito del transporte terrestre del Perú y la Argentina, para enfrentar diferentes aspectos propios de la problemática del sector. En ese sentido, subrayaron la importancia de suscribir un Acuerdo de Cooperación entre ambos Ministerios de Transporte, lo que facilitaría sustantivamente la cooperación mutua, complementando la que actualmente se lleva a cabo a nivel de la ATIT.

Se coincidió en la importancia que tendrá el encuentro a desarrollarse en la sede de la ALADI con el objetivo de evaluar modificaciones del ATIT, particularmente en lo que respecta a la reglamentación de pesos y medidas y la informatización del trámite de permisos de transporte.

Mesa de Trabajo 1

Asuntos de promoción y acceso a mercados, incluyendo los aspectos sanitarios y fitosanitarios

1.1. Memorándum de Entendimiento Sanitario entre el SENASA Argentino y el Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú (ITP) para el intercambio de productos hidrobiológicos y acuícolas.

Respecto al establecimiento de un Grupo Técnico Mixto Sanitario Peruano Argentino, la Parte argentina ha sugerido un cambio en la redacción del Art. 2 del citado memorándum cambiando la palabra "establecer" por "evaluar la posibilidad de

establecer", lo que ha sido aceptado por el ITP. Posteriormente, se derivará el documento a las correspondientes Asesorías Jurídicas para su dictamen y posterior firma por parte de las autoridades principales de ambos Servicios Sanitarios.

1.2. Denominación de la anchoveta como sardina.

La delegación argentina reconoció el dictamen favorable de este asunto en la OMC a favor del Perú en su caso contra la Unión Europea. Consecuentemente, el SENASA Argentina se comprometió a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de la engraulis ringens bajo la denominación de sardina.

1.3. Exportación de productos naturales como la maca y la uña de gato a la Argentina

La parte argentina señaló que el SENASA argentino es la entidad competente respecto al ingreso de corteza secada de uña de gato y raíz secada de maca, y que pueden ingresar a la Argentina mediante un AFIDI.

Asimismo, si los productos tienen una presentación de un tratamiento térmico, son considerados como productos de categoría riesgo 1, por lo que no se emiten AFIDI y solamente se realiza una inspección al ingreso al país.

La DIGESA y el SENASA Perú señalaron que presentarán información sobre los productos y sus diferentes presentaciones como suplementos dietarios.

1.4. Regulaciones Sanitarias y Fitosanitarias:

En relación al ingreso de productos de origen vegetal (mango, melón, sandía y pepino dulce) solicitados por el SENASA Perú, se acordó esperar la invitación por parte del servicio peruano para concretar la visita de representantes de SENASA Argentino al Perú.

1.5. Habilitación de plantas frigoríficas

Se planteó la posibilidad de sostener una reunión bilateral técnica a fin de desarrollar un plan de trabajo para la discusión de los sistemas de habilitación de plantas, como

fue acordado en la reunión bilateral de dichas instituciones llevada a cabo los días 11 y 12 de mayo de 2006.
En este sentido, los Servicios Sanitarios definirán próximamente la fecha de la reunión bilateral.

Otros temas:
Convenio de Cooperación entre PROMPERU y Fundación Export.ar

Se indicó que el tema se encuentra a consideración de la Fundación Export.ar, quien adelantó que efectuará sugerencias de modificación que serán enviadas próximamente a PROMPERU.
PROMPERU planteó la posibilidad de efectuar un intercambio de actividades de promoción comercial.

Solicitud de prórroga del nuevo modelo de certificado sanitario de productos lácteos.
La delegación argentina solicitó se considere, hasta tanto se lleve a cabo la reunión bilateral arriba señalada (punto 1.5) dar una prórroga de 30 días a la exigencia peruana del nuevo modelo de certificado sanitario que define las condiciones de importación de productos lácteos, según la Resolución Nº 1130 de la Comunidad Andina.

Mesa de Trabajo 2
Cooperación en materia de Tecnología Productiva (INTI)

Se dio comienzo a la reunión con las palabras del doctor Humberto Lanzillota, Director del Programa de Asistencia Técnica al Estado (INTI). Indicó que el INTI es un organismo público que depende del Ministerio de Economía creado en 1957 para darle asistencia técnica a la industria (PYME) nacional.

Se indicó que El INTI cuenta con 30 centros de investigación y desarrollo (física, química, investigaciones aplicadas, entre ellas alimentos), donde trabajan 1,800 personas. Actualmente, el INTI esta trabajando en nuevos emprendimientos orientados a la satisfacción de necesidades básicas de poblaciones en distintas áreas geográficas de Argentina y Venezuela. Existen en nuestros países muchas áreas similares que están en condiciones de producir los elementos que permitan abastecer las necesidades locales. Igualmente, señaló que se habla de transferencia del

conocimiento y no de tecnología, dado que se refiere al conocimiento productivo (know how). Asimismo, destacó que el interlocutor primario siempre es el Estado y mencionó experiencia venezolana, donde el Estado decidió qué tipo de asistencia orientadas a la satisfacción de necesidades primarias eran requeridas.

Comentó que la metodología de trabajo propuesta es:

Primer paso.- Identificar en qué sectores se necesita cooperación.

Segundo paso.- Identificar unidades de producción que puedan generar empleo y satisfacer las necesidades primarias.

Resaltó que cuando se habla de un desarrollo local se habla de una unidad productiva dentro de una cadena de valor con un fuerte apoyo del Estado. Cuando se habla de las PYMES generalmente el financiamiento corre por cuenta del empresario con apoyo estatal.

El representante del CONCYTEC indicó que el trabajo de ese organismo parte de la elaboración de ciencia y tecnología para ser aplicada a distintos sectores de la producción a nivel nacional. Aconsejando que las distintas regiones del Perú se especialicen conforme su potencial. Se trata de transmitir que las empresas pueden desarrollar conocimiento a través de proyectos de investigación. Las grandes empresas mayormente adquieren tecnología de países desarrollados y las PYMES se mantienen con tecnología obsoleta. Se pretende la creación de empresas de base tecnológica. Se está en conversaciones con COFIDE para poder generar créditos.

El señor Mellado piensa que la Argentina podría colaborar con el CONCYTEC a nivel de la industria nacional de software, a través de cátedras en universidades nacionales, así como el uso de transgénicos. Recalcó que prioritariamente le interesa desarrollar la industria del software.

El señor Lanzillota indicó al respecto que el INTI es evaluador de calidad de software de las empresas PYMES argentinas que lo producen. El INTI solo produce Software para procesos industriales o asistencia técnica al Estado.

El CONCYTEC expresó su interés de contactarse con la industria aeroespacial argentina. El INTI ofreció su cooperación para brindar asesoramiento en industria aeronáutica civil.

El INTI ofreció su colaboración para brindar capacitación a personal del SENATI.

Igualmente el CONCYTEC indicó que sería conveniente el apoyo del INTI con la CONEA para evaluar el Instituto de Energía Nuclear del Huarangal. Del mismo modo, solicitó el apoyo del INTI en el campo de las energías alternativas, como la eólica.

El representante del Ministerio de la Producción, interesado en el sistema de cadenas productivas consideró que se está trabajando con las universidades en el tema asociatividad. Expresó que se necesita asistencia técnica y capacitación, en especial, en los eslabones más débiles de la cadena productiva. Mencionó que han identificado, como prioritarias, 3 cadenas productivas: la metalmecánica, la maderera y la agroindustria.

El SENATI manifestó su interés por las certificaciones que expide el INTI, para que se replique en forma similar en el Perú. El INTI respondió que sería importante recibir una delegación a la Argentina a fin de mostrar "in situ" el proceso en mención.

El tema de la calidad fue abordado por la delegación peruana y su importancia en la actualidad a lo cual la delegación argentina manifestó su equidad de criterio.

A modo de conclusión, el CONCYTEC planteó los siguientes temas:

- apoyo al desarrollo de cátedras CONCYTEC,
- desarrollo de la industria del software,
- proyectos de industria aeroespacial (incluyendo aeronaves de pequeña capacidad de uso civil donde el INTI pueda cooperar)
-
- Energías alternativas, en particular la eólica

La Dirección de Competitividad del Ministerio de la Producción propuso llegar a acuerdos de asistencia técnica y capacitación en fortalecimientos de cadenas productivas, en particular:

-metalmecánica
-madera
-agroindustria
-cadena de valor de la carne

Por su parte el SENATI propuso la posibilidad de intercambiar las experiencias de capacitación técnica y de certificación de ambas instituciones.

Mesa de Trabajo 3
Asuntos Tributarios

Los temas tratados por la Mesa de Trabajo N° 03 fueron el estudio del Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Perú para evitar la Doble Imposición en relación con el Transporte internacional aéreo, marítimo y terrestre y el Convenio interinstitucional entre Proinversión y Prosperar.

El representante argentino realizó una breve presentación de la propuesta argentina del Convenio para evitar la Doble Imposición. Señaló que el Ministerio de Economía y Producción es el organismo técnico para los temas de doble tributación. Agregó que su sector tiene, aproximadamente, 20 convenios de transporte internacional en general.

Ante dicha propuesta los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas manifestaron que a partir del 2001 el Perú sólo ha suscrito dos convenios "amplios" con Chile y Canadá pero que en la actualidad no están firmando convenios de doble tributación.

Al respecto, el representante argentino señaló que su país ha suspendido la negociación de convenios para evitar la Doble Imposición, pero que en este caso, excepcionalmente, ha recibido la autorización para iniciar las negociaciones de un Acuerdo que también contemple el transporte terrestre que no estuvo incorporado en el Acuerdo original del año 1948, con la República de Perú. Dijo también que por ahora no ve la posibilidad de un convenio amplio. Habiendo recibido propuestas de otros países se han visto obligados a responder negativamente.

El representante del Ministerio de Transportes del Perú señaló que su sector ha autorizado a 31 empresas de mercancías y dos de pasajeros y que la Doble tributación es un tema que se ha venido planteado desde hace tiempo. Solicitó replantear se adopte un acuerdo para evitar la doble tributación. El cobro de impuestos en ambos países genera un perjuicio a las empresas.

Frente a ambas posiciones, la Mesa del Grupo requirió a las autoridades competentes concernidos de ambos países sus sugerencias a fin de lograr un acercamiento entre ambas posiciones. Al respecto, tanto los representantes de Argentina como los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas señalaron que una decisión de este tipo requeriría de una voluntad política al más alto nivel. Señalaron que al margen de esta situación, las legislaciones del Perú y Argentina permiten deducir como Crédito el impuesto a la Renta pagado en el extranjero.

El representante de Proinversión expresó la voluntad de su sector de abrir líneas de cooperación con la Agencia de Promoción de Inversiones Prosperar de Argentina. Manifestó que oportunamente elevarían una propuesta de convenio marco para promoción de inversiones. Señaló que la actual es una etapa interesante para abrir mayores inversiones, es una buena oportunidad para profundizar este proceso.

Mesa de Trabajo 4
Transporte Terrestre

Los trabajos de esta mesa temática se iniciaron al día siguiente del resto de la III Reunión del Mecanismo, a solicitud de la Parte argentina, para permitir la participación del Subsecretario de Transporte de dicho país, Doctor Jorge González.

Dentro del fructífero dialogo sostenido por ambas delegaciones la Parte peruana se comprometió en dar impulso a la solicitud argentina para suscribir un Acuerdo para Evitar la Doble Imposición Tributaria en Materia de Transporte Internacional Aéreo, Marítimo y Terrestre, como así mantener informada sobre el particular a las Cancillerías.

Por otra parte, las Partes acordaron armonizar el marco normativo del sistema de transporte a efectos de contar con criterios homogéneos en su aplicación y regulación, poniéndose énfasis en el tema de pesos y dimensiones.

Asimismo, la Parte argentina hizo llegar un proyecto de Acuerdo de Cooperación en Materia de Transporte Terrestre, quedando pendiente el análisis y pronunciamiento de la parte Peruana. Dentro de este convenio, cabe resaltar la importancia del tema de seguridad vial, en el cual se establecen mecanismos que permiten el intercambio de mejores prácticas que redundan en la reducción de accidentes en la región.

Se coincidió en la importancia que tendrá el encuentro a desarrollarse en la sede de la ALADI con el objetivo de evaluar modificaciones del ATIT, tal como lo establece el Artículo 16 del mismo, particularmente en lo que respecta a la reglamentación de pesos y medidas y la informatización del trámite de permisos de transporte.

Finalmente, ambas partes coincidieron en establecer una fecha tentativa para el desarrollo de la Tercera Reunión Bilateral de los Organismos de Aplicación del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre. Se evaluará su realización en la Ciudad de Buenos Aires, durante los días 9 y 10 de Octubre del año en curso.

La IV Reunión del Mecanismo se llevará a cabo en fecha por definir por ambas Cancillerías.

Lima, 19 de agosto del 2008

Javier León Olavarría
Embajador
Director Ejecutivo de la
Oficina de Promoción Económica
Ministerio de Relaciones Exteriores
de la República del Perú

Natalio Jamer
Embajador
Director de Integración
Económica Latinoamericana
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto de la
República Argentina

ANEXOS

INTEGRANTES MESAS DE TRABAJO

Mesa de Trabajo 1

Asuntos de promoción y acceso a mercados, incluyendo los aspectos sanitarios y fitosanitarios

Delegación Peruana

Sr. Francisco Pásara	Presidente del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú
Sr. José Luis Guerra	Jefe de la Unidad de Cooperación Internacional de PROMPERU Exportaciones
Sra. Karin Fassbenger	Funcionaria de la Dirección Nacional de Desarrollo del Comercio Exterior del MINCETUR.
Sr. Luis Oscanoa	Funcionario de la Dirección Nacional de Desarrollo del Comercio Exterior del MINCETUR.
Sra. María de la Colina	Encargada de Habilitaciones de DIGESA
Sra. Dora Pariona	Especialista en Negociaciones Internacional de SENASA
Sra. Cynthia Durand	Asistente del SANIPES del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú
Sr. Miguel Córdova	Jefe del Departamento de América del Sur Dirección de Promoción Comercial de Bienes y Servicios Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
Sr. Edisson Albán	Funcionario Del Departamento de América Del Sur Dirección de Promoción Comercial de Bienes y Servicios

Delegación Argentina

Sr. Héctor Niki	Ministro de la Embajada Argentina en Lima
Sr. Óscar Astibia	Coordinador del SENASA Argentina
Sr. Martín Soto	Secretario de Cancillería Argentina

Mesa de Trabajo 2
Cooperación en materia de Tecnología Productiva (INTI)

Delegación Peruana

Sr. Augusto Mellado Méndez Presidente de CONCYTEC

Sr. Roger Guerra García	Asesor de la Presidencia de CONCYTEC
Sr. Manuel Pino	Director de Competitividad de la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de la Producción
Sr. Carlos Hernández	Gerente de Desarrollo del SENATI
Sr. Luis Miguel Silva	Gerencia de Comercio Exterior de la SOCIEDAD Nacional de Industrias
Sr. Eduardo Castañeda	Coordinador de la Oficina Ejecutiva de Promoción Económica

Delegación Argentina

Sr. Humberto Lanzillota	Director del Programa de asistencia Técnica al Estado (INTI)
Sr. Roberto Lattanzi	Técnico del Programa de Asistencia Técnica al Estado (INTI).

Mesa de Trabajo 3
Asuntos Tributarios

Delegación Peruana

Sr. Italo Acha Puertas	Director de Promoción Comercial Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

Sr. Luciano Alvarado	Especialista Aduanero SUNAT
Sr. Jesús Tapia	Ministerio de Transporte y Comunicaciones
Sra. Patricia Villanueva	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Sr. Jorge Valverde	PROINVERSION
Sra. Nelly Arce	Ministerio de de Economía y Finanzas
Sr. Miguel Pecho	Ministerio de Economía y Finanzas
Sra. Roxana Castro de Bollig	Ministerio de Relaciones Exteriores

Delegación Argentina

Sr. Adrián Groppoli	Ministerio de Economía y Producción de Argentina

Mesa de Trabajo 4
Transporte Terrestre

Delegación Peruana

Sr. Julio César Chávez Bardales	Director General de Transporte Terrestre Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Sra. Elizabeth Prado Alvarado	Directora de DGTT-DRN Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Sr. Roberto Peralta Briceño	Gerente de Operaciones de PROVIAS Nacional Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Sr. Italo Acha	Director de Promoción Comercial Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
Sr. Miguel Córdova	Jefe del Departamento de América del Sur Dirección de Promoción Comercial de Bienes y Servicios Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
Sr. Edisson Albán	Funcionario Del Departamento de América Del Sur Dirección de Promoción Comercial de Bienes y Servicios

Delegación Argentina

Sr. Natalio Jamer	Director de Integración Económica Latinoamericana Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina
Sr. Jorge Gonzáles	Subsecretario de Transporte Automotriz Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Sr. Raúl Cuence	Director del SSTA Argentina Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Sr. Martín Soto	Secretario de Embajada Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina